



"2025, Año de la mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 54/24-2025/JL-I.

- 1) **María del Rosario Álvarez Sánchez (parte actora)**
- 2) **Acerofertas S.A. de C.V. (partes demandada)**

En el expediente laboral número 54/24-2025/JL-I., relativo al **procedimiento ordinario laboral** promovido por la ciudadana **María del Rosario Álvarez Sánchez**, parte actora, en contra de **1) Administración Tultitlán S.A. de C.V. y 2) Acerofertas S.A. de C.V.**; con fecha **27 de octubre de 2025**, se dictó una certificación que en su parte conducente dice:

"...Certificación: suspensión de audiencia por falla en el sistema de videograbación JAV's.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, la licenciada Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria Instructora Interina de adscripción, **hago constar y doy fe de lo siguiente:**

Doy cuenta con la tarjeta informativa, de fecha 07 de octubre de 2025, con ID de seguimiento 7DT-NDT-BVZL, por medio de la cual se informa el reporte de una falla en el sistema de grabación JAVS utilizada para la documentación de audiencias laborales. Para tales efectos se adjunta copia de la tarjeta informativa señalada con anterioridad.

En ese sentido, procedo a certificar **la imposibilidad de desahogar la audiencia preliminar** en el expediente al rubro señalado, programada para el día de hoy a las 14:00 horas.

Acto seguido, se procede a señalar como nueva fecha y hora para la audiencia PRELIMINAR, **el viernes 05 de diciembre del 2025, a las 12:00 horas.**

Se comunica a las partes que la programación de la audiencia fuera del plazo señalado en el último párrafo del artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo en vigor, obedece a las cargas laborales del juzgado y los servidores judiciales que intervienen en la sustanciación del procedimiento, debido al volumen de los asuntos que actualmente se encuentran en trámite. Sirve de sustento, la jurisprudencia con número de registro 205635¹.

¹ Jurisprudencia P./J. 32/92, en materia común, **TERMINOS PROCESALES. PARA DETERMINAR SI UN FUNCIONARIO JUDICIAL ACTUO INDEBIDAMENTE POR NO RESPETARLOS SE DEBE ATENDER AL PRESUPUESTO QUE CONSIDERO EL LEGISLADOR AL FIJARLOS Y LAS CARACTERISTICAS DEL CASO**, Semanario Judicial de la Federación, Pleno, octava época, registro digital 205635.



"2025, Año de la mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIONES:

Queda notificada la parte actora por encontrarse presente, de conformidad con el numeral 744, último párrafo, de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo que respecta a la parte actora María del Rosario Sánchez, y el demandado ACEROFERTAS, S.A. de C.V., se ordena notificar a través de estrados y/o boletín electrónico; en cuanto a la demandada ADMINISTRACION TULTITLAN S.A. DE C.V., se ordena notificar mediante buzón electrónico, con fundamento en el numeral 739 Ter, en relación con el 742 Bis, ambos de la Ley Federal del Trabajo.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas del 27 de octubre de 2025. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre del 2025.


Licenciado Martín Silva Calderón
Actuario y/o Notificador


**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**
**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP**
NOTIFICADOR